



1. ¿QUÉ ES EL PERTE Descarbonización Industrial?

La descarbonización de las economías europeas será clave para alcanzar los objetivos establecidos por el Pacto Verde Europeo aprobado en diciembre de 2019, que buscan que la Unión Europea (en adelante, UE) sea neutra en términos climáticos para el año 2050. Este ambicioso objetivo constituye el núcleo de la política medioambiental de la UE y está alineado con los compromisos suscritos en 2015 en el Acuerdo de París.

El objetivo de neutralidad climática tendrá un efecto positivo en el bienestar de los ciudadanos y contribuirá a mitigar los efectos del cambio climático en todo el planeta. Para poder alcanzar esta meta, la legislación europea debe acompañarse igualmente por políticas de cada Estado miembro y, por ello, el Gobierno de España está firmemente comprometido con la transformación de nuestra economía hacia un modelo más verde y sostenible.



2. ¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS PRINCIPALES?

1. Descarbonización de los procesos de producción

El principal objetivo del PERTE Descarbonización es la reducción de dichas emisiones, permitiendo la viabilidad de las industrias en el medio y largo plazo, mejorando la calidad del aire y la salud de las personas.

2. Mejora de la eficiencia energética

La industria, es un sector intensivo en el consumo de energía, actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética son imprescindibles para ayudar a la descarbonización y a la viabilidad del sector manufacturero, mediante la incorporación en las industrias de las mejores tecnologías disponibles e implantación de sistemas de gestión energética.

3. Mejorar la competitividad del sector manufacturero

La industria manufacturera deberá hacer frente a un importante reto de reducción de emisiones y, para seguir siendo competitiva, será imprescindible apoyar las inversiones en descarbonización, que además favorezcan la mejora de la calidad del aire.

4. Promover la seguridad energética de España

Como una de las palancas clave de descarbonización, este PERTE contribuirá sustancialmente a reducir el consumo de gas natural de la industria.

5. Fomentar el uso de energías renovables

De esta manera será posible reducir las emisiones a la vez que se contribuirá a reducir la dependencia de los combustibles fósiles.

6. Fomentar la protección del medioambiente

Este PERTE apoya la utilización de los subproductos y la valorización de los residuos para integrarlos en otros procesos y así reducir el impacto medioambiental de los productos a lo largo de su ciclo de vida.

7. Creación de empleo de alto valor añadido

Este PERTE pretende servir de palanca para la formación y capacitación de los trabajadores del sector industrial.

3. ¿CUÁLES SON SUS BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD?

- La mejora de la **resiliencia** de la economía española y la **reducción de su dependencia** de los combustibles fósiles
- La reducción del **uso de combustibles fósiles** y su sustitución por **energías renovables**, así como la utilización de subproductos y el reciclado u otra valorización de residuos serán clave para desarrollar procesos más respetuosos con nuestro entorno
- El objetivo de **neutralidad climática** tendrá un efecto positivo en el bienestar de los ciudadanos y contribuirá a mitigar los efectos del **cambio climático** en todo el planeta.

4. ¿CÓMO SE ARTICULA EL PERTE?

A. Línea de ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera.

- DESCARBONIZACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA: Electrificación de procesos, incorporación de hidrógeno y sustitución de combustibles fósiles por combustibles renovables, uso de energías renovables para autoconsumo, uso de calor renovable como la energía solar térmica.
- GESTIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE PROCESOS INDUSTRIALES: Recuperación de calor en procesos productivos, aprovechamiento energético de flujos secundarios (incluidos gases de proceso) y mejora sustancial de la eficiencia energética.
- CAPTURA, ALMACENAMIENTO Y USO DE CARBONO: el carbono capturado debe tener una clara utilización en la misma instalación o en otra industria
- DESCARBONIZACIÓN POR REDUCCIÓN DE RECURSOS NATURALES: Utilización de materias primas secundarias, ecodiseño de productos, utilización de subproductos de residuos y valorización de residuos en sustitución de combustibles fósiles, con el fin de conseguir una mejora en la economía circular.
- I+D+i: Que permita impulsar la descarbonización de las instalaciones.

B. Línea de ayudas autorizadas por la Comisión Europea a empresas manufactureras participantes en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo (en adelante, IPCEI), sobre la cadena industrial del hidrógeno de origen renovable, bajo las Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía 2022 (CEEAG, por sus siglas en inglés)

C. Estudio y evaluación del desarrollo de un Fondo de apoyo a los contratos por diferencias de carbono y realización de un proyecto piloto

D. Apoyo al desarrollo de nuevas instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas

5. ¿CÓMO ES SU GOBERNANZA?

La **multiplicidad de instrumentos** en este PERTE requiere de un marco de gobernanza para maximizar las oportunidades de colaboración, la identificación de sinergias y el adecuado seguimiento del funcionamiento e impacto de los instrumentos. Para ello, se articula un grupo de trabajo **interministerial** liderado por el **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo** en el que participarán aquellos departamentos ministeriales con competencias relacionadas con las materias desarrolladas en el PERTE Descarbonización Industrial, con el objeto de hacer un seguimiento conjunto de los instrumentos previstos, así como su sinergia con otras actuaciones en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y su impacto sobre los distintos sectores y agentes públicos y privados.

Con objeto de involucrar al sector, en un segundo nivel se constituirá la **Alianza del PERTE Descarbonización Industrial**, un espacio de participación e interlocución con el sector privado que facilite la generación de sinergias para profundizar en la consecución de los objetivos de este PERTE. Estos instrumentos de coordinación y gobernanza no supondrán incremento del gasto público.

LAS MEDIDAS TRANSFORMADAS DE ESTE PERTE DE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL SON CUATRO:



A. Línea de ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera.



B. Línea de ayudas autorizadas por la Comisión Europea a empresas manufactureras participantes en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo (en adelante, IPCEI), sobre la cadena industrial del hidrógeno de origen renovable, bajo las Directrices sobre ayudas estatales en materia de clima, protección del medio ambiente y energía 2022 (CEEAG, por sus siglas en inglés)¹.



C. Estudio y evaluación del desarrollo de un Fondo de apoyo a los contratos por diferencias de carbono y realización de un proyecto piloto.



D. Apoyo al desarrollo de nuevas instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas.

6. ¿EN QUÉ CONSISTEN SUS MEDIDAS?

LÍNEA DE ACTUACIÓN	LISTADO DETALLADO DE ACTUACIONES E INVERSIONES ASOCIADAS	IMPORTE TOTAL AGE (M €)	OTRAS FUENTES (M €)	TOTAL PROGRAMA (M €)	IMPLANTACIÓN DE LAS ACTUACIONES					
					1º semestre 2022	2º semestre 2022	2023	2024	2025	2026
1. Línea de actuación integral del PERTE Descarbonización Industrial		700,00 €	2.100,00 €	2.800,00 €						
		1.600,00 €	4.200,00 €	5.800,00 €						
2. Línea de ayudas autorizadas por la Comisión Europea a empresas participantes en el IPCEI sobre la cadena industrial del hidrógeno, bajo las directrices del CEEAG		450,00 €	1.350,00 €	1.800,00 €						
3. Estudio y evaluación del desarrollo de un Fondo de apoyo a los contratos por diferencias de Carbono y realización de un proyecto piloto		100,00 €	300,00 €	400,00 €						
4. Apoyo al desarrollo de instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas		250,00 €	750,00 €	1.000,00 €						
IMPORTE TOTAL AGE (M €)		3.100,00 €								
OTRAS FUENTES (M €)			8.700,00 €							
TOTAL PROGRAMA (M €)				11.800,00 €						

